

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1**

230. NOTIFICACIÓN A D. MOHAMMED ESSOUTOUTI, EN JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 2/2019.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000002 /2019

N . I . G: 52001 41 2 2019 0003465

Delito/Delito Leve: HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

Denunciante/Querellante: BERSHKA, MINISTERIO FISCAL, MANUEL LOPEZ PEREGRINA

Abogado: MANUEL LOPEZ PEREGRINA, , MANUEL LOPEZ PEREGRINA

Contra: MOHAMMED ESSOUTOUTI

EDICTO

DÑA. ENCARNACION OJEDA SALMERON LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DOY FE Y TESTIMONIO

Que en el LEV nº 2/20 1 9 se ha dictado la presente sentencia con nº 96/19 de fecha 19/11/2019, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Dña. Ana Beatriz Pérez Pérez, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº1 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al LEV 2/2019 seguidos por un delito leve de HURTO y en el que han sido parte denunciante Dña. Patricia Carbonero Sánchez y parte denunciada Mohammed Essoutouti con intervención del Ministerio Fiscal, resulta lo siguiente.

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO a Mohammed Essoutouti de los hechos enjuiciado en las presentes actuaciones, con declaración de oficio de las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal haciéndole saber que la misma es firme.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a MOHAMMED ESSOUTOUTI con NIE X3402685L, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a veintiocho de febrero de dos mil veinte.

EL/LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUST I CIA